

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5963 VALENCIA

EDICTO

M^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001418/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la Mercantil Montajes Frigoríficos Jaime Rocafull, S.L., con CIF B97532725, y domicilio en Valencia, C/ Grabador Jordán, 76, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. Santiago Rodríguez Collell, con NIF 25407605B y domicilio en Valencia, C/ Sorni, 18-1º, teléfono 96.384.60.00, e-mail santiagorodriguez@parconditio.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de enero de 2016.- El Secretario Judicial.

ID: A160006045-1